



# Universidad Militar Nueva Granada

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS  
IEGAP

10/12/2021

## MENORES, BOMBARDEOS Y POLÍTICOS

Por: GR (RA) Carlos Ospina Ovalle <sup>1</sup>

### Resumen

Infortunadamente a pesar de haberse suscrito un acuerdo de paz que garantizaba “paz duradera” grupos irregulares armados, han continuado afectando la seguridad rural de nuestro país. Denominados como GAOS o también disidentes estas fracciones equipadas y armadas de la forma tradicional, es decir, usufructuando el narcotráfico, aterrorizan las diferentes comarcas en donde el campesinado intenta por enésima vez continuar con su labor agrícola. Ahora, con menor convicción, pero quizás mayor violencia, ante la falta de capacidad de movilización de habitantes del campo hacia sus cuadrillas, han intensificado el reclutamiento de menores, niños y niñas. Tal como lo hicieron sus superiores, ahora legislando desde el Congreso colombiano libres de toda culpa, se han convertido en el azote de las veredas del país de donde se llevan forzosamente de forma física o mental, al futuro de la región. Por lo general, luego de contener crímenes de diferente índole se internan en lo profundo de la selva buscando el refugio de sus campamentos lejos de la civilización y de contacto con la población civil. Allí, se dedican a planear nuevos crímenes y a inculcar el odio y el fanatismo en las mentes de los menores que han logrado llevar con ellos. La labor de seguridad que cumplen las fuerzas del Estado las lleva a realizar labores de prevención como ataques a los campamentos que les sirven de refugio, utilizando armas de precisión y municiones inteligentes diseñadas para causar daño de manera quirúrgica, evitando y maximizando el daño colateral. En oportunidades de manera involuntaria algunos menores, según denuncias de grupos de políticos de izquierda, han sido afectados e incluso han muerto. A partir de ese momento, los políticos de izquierda utilizan estos hechos como pretexto para denunciar al Estado como genocida y asesino de menores, y simultáneamente justificar la presencia de los infortunados jóvenes en esos lugares para en definitiva buscar notoriedad y reconocimiento, cada vez que ello sucede, en tanto en sus labores cotidianas ignoran estos hechos.

**Palabras clave:** Seguridad, legitimidad, menores, bombardeo, denuncias, impunidad, políticos.

---

<sup>1</sup> Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar (IEGAP). Este documento forma parte de la serie “Análisis Coyunturales” del IEGAP. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

## **Introducción**

En tiempos pretéritos, la carrera militar permitía el ingreso de menores de edad con el fin que desde temprana época de la vida se prepararan para ser oficiales y para comandar posteriormente los grandes ejércitos de algunos países. Napoleón Bonaparte, por ejemplo se unió a la Escuela Militar del Ejército francés cuando tenía 11 años de edad (Chandler, 1997, p 15) Clausewitz el filósofo de la guerra ingresó a los 12 años como cabo de infantería en el regimiento 37 del Ejército prusiano falsificando su fecha de nacimiento (Girad, 2010, p12). En general, era una manera de iniciar una carrera y el propósito era obtener una formación integral desde los primeros años de vida. En nuestro país, durante la guerra de independencia niños de 13 años se unían al Ejército como cornetas o tambores de los regimientos y batallones y para estar cerca de los generales, observar y aprender de ellos y así iniciar la carrera militar a la sombra de expertos. Tomas Cipriano de Mosquera ingresó al Ejército Libertador antes de los 16 años (Castrillón, 1979 p32) inclusive Esteban Huerta el traidor que años más tarde propiciaría la separación de Panamá con el grado de general, había ingresado a los 9 años (La Prensa, 2003) .

## **La Cuarta generación**

Años más tarde la emergencia de la “Cuarta generación de la guerra “(Lind 2015 p3)cambió el sentido de esta práctica y muy pronto menores y niños empezaron a ser reclutados forzosamente ya no como aprendices, sino como soldados y combatientes que tenían que cumplir órdenes y ejecutar tareas de toda índole. Las características de este tipo de guerra, exigen una gran movilización popular hacia los campamentos de los insurgentes, buscando conformar grupos de mayor tamaño para así atacar unidades militares del régimen completas, como batallones y brigadas. Sin embargo, el campesino tradicionalmente ha sido muy reacio a incorporarse a grupos armados pues si bien por lo general es un inconforme con su situación, no está dispuesto a llegar a estos extremos. Por ello, las revoluciones marxistas han fracasado con excepción de Cuba y Nicaragua, pues nunca han logrado conformar “masa crítica” que incorpore el número de combatientes necesarios. Ante ellos han recurrido al recurso de incorporar forzosamente menores y niños en la mayoría de los casos secuestrándolos de sus hogares y llevándolos a campamentos en donde se les inculca el odio y la violencia en contra de la sociedad y el Estado. Muchos mueren en el proceso y desaparecen para siempre, en tanto, otros logran llegar a la adultez y se convierten en fanáticos de la revolución, dispuestos a cometer crímenes con tal de alcanzar las metas que les fueron inculcados en su niñez. Algunos de los países de África han sido víctimas de esta práctica criminal. Los testimonios de Lucien Badjoko en su libro (Badjoko, 2006) están plagados de relatos de como en la República Democrática del Congo se reclutaba y transformaba en criminales a niños desde la más temprana edad, llegando en algunos casos a ordenarles asesinar a sus padres como prueba de lealtad. En desarrollo de la guerra civil de Liberia, bajo la influencia de Charles Taylor expresidente de ese país, muchos niños fueron reclutados y obligados a servir como soldados. Por ello, este individuo fue condenado (a diferencia de lo ocurrido a Colombia) por la corte penal internacional a 50 años de cárcel por haber robado la infancia a estos niños (Ferrer, 2012).

## **En Colombia**

El primer ente que de manera sistémica organizada y continua, inició el reclutamiento de menores en Colombia fue el partido comunista a través de sus guerrillas en el sur del Tolima a partir de 1.949. Luego de la fusión de las guerrillas liberales y comunistas en la región del Davis (Tolima) estos últimos organizaron lo que se denominó “el batallón de los Suces”

compuesto por niños hijos de quienes se desplazaron hacia ese lugar. (Los Sucre iniciaban recibiendo instrucción en relación con actividades de vigilancia sobre las tropas oficiales, abastecimiento de los guerrilleros y similares y terminaban participando en acciones de combate (Matta Aldana, 1999, p 67). Posteriormente, se incorporaban a las guerrillas y continuaban su vida hasta morir o crecer lo suficiente para transformarse en “auténticos revolucionarios”. Así se inició el largo ciclo de reclutamiento de menores en las Farc. En oportunidades eran utilizados colectivamente para atacar unidades militares conformando una primera línea o cortina sobre las cuales estas disparaban hasta agotar su munición y una vez ello sucedía, lanzaban una segunda línea o cortina conformada por adultos que ya sin mayor peligro se encargaban de acabar a los soldados que sin munición estaban indefensos. En el proceso los integrantes de la primera línea o cortina, es decir los menores, perecían para así lograr la victoria. Ejemplo de lo anterior, es el ataque contra la base de Girasoles en donde gracias a la muerte de parte de la primera línea o cortina las Farc lograron ocupar la base de comunicaciones militares allí existente. En total, murieron 18 miembros de las Farc la mayor parte menores de edad (Martínez, 2017). En otras oportunidades para intimidarlos y obligarlos a permanecer en el grupo armado fusilaban sin piedad a todos aquellos niños que manifestaban su deseo de abandonar el grupo y regresar a sus hogares. (Verdad abierta, 2014). Estos crímenes quedaron en la más absoluta impunidad a pesar de haber sido denunciados públicamente. El Eln, también inició desde muy temprano con el reclutamiento forzado de niños. En 1964, en la vereda la Fortuna de San Vicente de Chucuri, fue incorporado un grupo de niños por Fabio Vásquez Castaño, primer jefe de ese grupo terrorista a quienes denominaron como los “cancilleres” entre quienes se encontraba Nicolás Rodríguez Bautista, quien sería conocido como Gabino y quien con el tiempo y luego de muchos años de delitos y crímenes llegaría a ser el jefe de esta organización (Medina, 1967, p33). A partir de ese momento, hasta el día de hoy la práctica ha continuado de manera ininterrumpida. (El Tiempo, 2018) Un ejemplo de ello, es Nicolás Rodríguez Bautista, conocido en los círculos delincuenciales como Gabino y quien dirigió por más de 20 años al autodenominado Eln en Colombia, habiendo ingresado desde los 14 años en su vereda la Fortuna en el municipio de San Vicente del Caguán. Según la JEP hasta el día de hoy han sido reclutados 18.667 menores. (JEP, 2021)

### **La Nueva Realidad**

Luego de la firma de los acuerdos de paz, la situación no cambió mucho. Se continuó con el reclutamiento de menores y niños, y nuevamente los campos de Colombia los vieron partir forzosamente hacia los campamentos de los grupos armados ilegales. Pese a ello, la clase política, en especial los miembros de las corporaciones públicas como el Congreso, las Asambleas Departamentales y demás no realizaron esfuerzos o actos que de manera contundente evitaran que ello siguiera sucediendo. Cuando se han presentado iniciativas que castiguen severamente estos actos, han sido rechazados con argumentos como la afectación de la dignidad de los sindicatos, según la magistrada Cristina Pardo (El Colombiano, 2019), para quien la prioridad es precisamente el victimario y no la víctima, dentro de una visión completamente diferente a la de la corte penal internacional en un caso muy similar como el de Charles Taylor, ya mencionado. Quizás estimulados por esta concepción filosófica, los jefes de grupos ilegales incrementaron su reclutamiento forzado de menores y niños. Con ello, se reactivaron algunos de los grupos que supuestamente estarían dentro del proceso de paz y nuevamente surgieron ataques en contra de la población civil y la Fuerza Pública. De hecho el número de muertos de la fuerza pública ha aumentado considerablemente (Jules, 2021). Ante el peligro que públicamente representan estas organizaciones, la Fuerza Pública se ha visto obligada a adoptar medidas para no solo

protegerse, sino, especialmente para proteger a la población civil y dentro de estas acciones se encuentran acciones de inteligencia tendientes a localizar y neutralizar a quienes las propician. Entre estas acciones están los bombardeos con armas inteligentes. Estas están destinadas a blancos muy focalizados y que generalmente son los jefes de estas estructuras ilegales. En este proceso algunos menores reclutados forzosamente han sido afectados e inclusive han muerto. ¿De quién es entonces la responsabilidad?

### **Los grupos armados ilegales**

No hay duda, que estos grupos son los primeros responsables de la tragedia de muchas familias campesinas cuyos hijos ha sido forzosamente reclutado. Sin miramientos ni consideraciones, utilizan a los menores y niños a su antojo y si es del caso los asesinan bajo cualquier pretexto. Para desgracia de Colombia, estos grupos lejos de constituir una esperanza para los campesinos colombianos, se han convertido en el refugio de individuos que han tomado la violencia y el narcotráfico como una forma de vida. Lejos de interpretar ideas políticas, desarrollan sus vidas en este ambiente, que gracias a determinadas circunstancias les permite una vida con privilegios, dinero y sobre todo la autoridad que surge del miedo que infunden con sus armas listas a cometer crímenes asesinatos y actos crueles al menor asomo de desacato de sus infortunadas víctimas. El reclutamiento forzado de menores y de niños les garantiza la prolongación de esta forma de vida.

### **Los políticos**

Miembros de las colectividades de izquierda, luego de sucedidos los bombardeos en donde han muerto jefes guerrilleros, se han dedicado a identificar menores que hayan muerto en esas acciones. Es un gesto democrático e importante pues ayuda a esclarecer la verdad. El problema es que de acuerdo con lo visto, no se busca esclarecer la verdad o utilizarla para prevenir hechos futuros, sino utilizarla como argumento político en contra de gobierno y la fuerza pública. En otros términos, se trata de la instrumentalización de la muerte de niños en beneficio partidista. Después de cada denuncia y su respectivo debate, sigue un gran silencio en contra del reclutamiento forzado de menores por parte de los grupos armados, silencio que se prolonga hasta tanto se produzca una nueva acción, cuando reaparecen con iguales argumentos y denuncias, observándose su inacción en el intermedio. No existe alguna acción específica registrada por parte de estos sectores, tendientes a disminuir el reclutamiento forzado.

### **Los legisladores**

Desde luego este aspecto no ha sido prioritario para quienes se encargan de elaborar y promulgar las leyes. No han existido proyectos de ley serios, iniciativas innovadoras o propuestas de fondo que sirvan para neutralizar o acabar con esta práctica. Por el contrario, se ha continuado con leyes ineficaces que poco han servido para combatir el problema. Se ha dado mayor trascendencia al pulso político-Gobierno, oposición que se presenta durante los denominados debates de control político que a la vida de los menores amenazados por los grupos ilegales en los campos y veredas de Colombia. Al parecer, al menos a corto plazo no se presentarán iniciativas importantes en este sentido y los menores y niños campesinos de Colombia, tendrán que esperar mejores tiempos para obtener la protección política que requieren, para no terminar su vida fusilados por robar una panela en un grupo armado ilegal o convertidos en delincuentes a su servicio.

## **La inteligencia del Estado**

Se ha pretendido responsabilizar a las agencias de inteligencia del Estado, por estos hechos aduciendo que han fallado en el sentido de identificar la presencia de menores y niños en estos campamentos. Estas afirmaciones, tendrían su base en denuncias que han realizado defensores del pueblo locales. Sin embargo, es necesario establecer que las denuncias de los defensores del pueblo son por lo general vagas e imprecisas como para ser tomadas como fuentes de información, pues, se refieren a hechos generales y no a casos puntales al extremo de poder determinar la dirección de acciones como bombardeos. De ahí, que responsabilizar a las agencias de inteligencia del Estado con base a informes vagos, generales, obedece más a una intención política que a una realidad fáctica. Por otra parte, la utilización de armas y municiones de precisión demuestran la intención de no causar daño ni afectación a alguien diferente que al jefe del grupo ilegal.

## **Conclusiones**

El reclutamiento de menores y niños se ha constituido en uno de los pilares para la sobrevivencia de grupos armados de todo tipo, como consecuencia de los antecedentes iniciados por la anterior generación de insurgentes que impunemente utilizaron este recurso. Los dirigentes políticos de algunos partidos de izquierda, han utilizado la posible muerte de algunos de ellos en campamentos que han sido quirúrgicamente bombardeos como pretexto para acusar de atrocidades al Estado. Sin embargo, estas mismas personas han demostrado total indiferencia por la suerte de los menores y niños campesinos, limitándose a esperar su ocurrencia para denunciarlos y luego regresar a su posición de indiferencia en espera del próximo bombardeo para volver a presentar sus denuncias. El legislativo, si bien ha hecho algunas modificaciones a la tipificación del reclutamiento infantil como supuesto delito político, tampoco ha logrado consolidar iniciativas útiles al respecto. Es evidente, que a corto y mediano plazo esta práctica criminal continuara en Colombia, ante la poca acción de los verdaderos encargados de suprimirla.

## Referencias:

- Alberto Martínez, (2.017) La grandeza del Mono Jojoy, las 2orillas.
- Carlos Medina Gallego, (1.967) ELN una historia contada a dos voces, Rodríguez Quito Editores.
- Castrillón Arboleda Jorge, (1.979) Tomás Cipriano de Mosquera, Banco de la República.
- Ismael Badjoko, (2.000) Yo fui un niño soldado, Ediciones Plon.
- Isabel Ferrer, (2.012) La Haya condena a Charles Taylor a 50 años por crímenes de guerra, El País.
- La Prensa (14 de diciembre de 2003). «El general Esteban Huertas López».
- Matta Aldana L.A. (1.999) Colombia y las FARC EP, Editorial Txalaparta.
- Rene Girar, (2.010) Clausewitz en los extremos, Katz editores.
- Verdad abierta.com, (2.014) Los fusilados del Oriente Antioqueño, 2014.
- William S. Lind, (2.015) La Cuarta Generación de la Guerra Castalia House.
- <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/testimonios-de-menores-reclutados-por-el-eln-254874>
- <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/corte-constitucional-tumbo-la-cadena-perpetua-para-violadores-en-colombia->
- MA15519959<https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/corte-constitucional-tumbo-la-cadena-perpetua-para-violadores-en-colombia-MA15519959>